

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 09/10/2017 y 11/10/2017

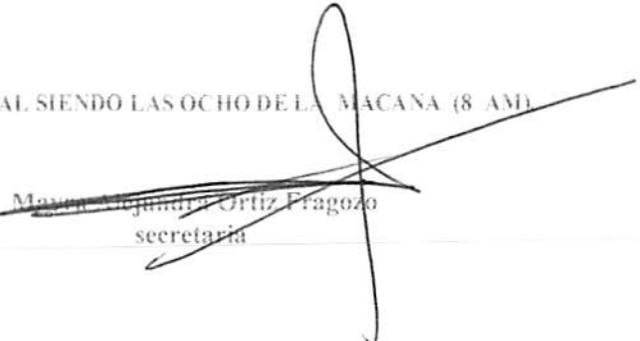
cha: 06/10/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133310052016003010	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LUIS ALFREDO GALVAN GOMEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA FORMULADA POR LA FISCALIA	06/10/2017	09/10/2017	11/10/2017	
000133310052016003330	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	KEDYS DAYINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	06/10/2017	09/10/2017	11/10/2017	
000133310052017000240	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE GABRIEL PEREZ CARDONA	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	06/10/2017	09/10/2017	11/10/2017	

FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Pragozo
secretaria